



**FORMATO NO CONTROLADO
ANÁLISIS DEL SECTOR**

1. OBJETO:

41_9528_ 422 Compra de semovientes para el desarrollo de los procesos de Producción de Centro y formación de los programas agropecuarios pertenecientes al Centro de Gestión Y Desarrollo Sostenible Surcolombiano – SENA Regional Huila.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios, así:

UNSPSC - DECRETO 1082 DE 2015 (O NORMA VIGENTE)						
ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
10101516	A - Material Vivo Animal y Vegetal	10	10	15	16	Ganado vacuno

3. ANÁLISIS DEL MERCADO:

3.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO: SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONOMICO
Sector Primario

DESEMPEÑO DEL SECTOR:

Los bienes /servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con cada código, en los listados de especificaciones técnicas del estudio previo.

En atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde los ámbitos legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes, para lo cual se plasma el siguiente análisis.

EL MERCADO EN COLOMBIA

Existen varios sectores productivos en Colombia, que se pueden clasificar de diferentes maneras (1). A continuación, se detallan los principales sectores económicos del país:



FORMATO NO CONTROLADO ANÁLISIS DEL SECTOR

Sector primario: incluye actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería, la pesca y la extracción de recursos.

Sector secundario: comprende la industria manufacturera, la construcción y la energía.

Sector terciario: se refiere a los servicios de comercio, educación y salud.

Sector cuaternario: incorpora todas las actividades basadas en el conocimiento y la innovación, como la investigación y desarrollo (I+D) y las tecnologías de la información y comunicación (TIC) (2).

El sector primario -la ganadería- es parte de los sectores de la economía Colombiana.

Sector primario de la economía en Colombia

El sector primario de la economía en Colombia se refiere a las actividades económicas que implican la extracción y recolección de recursos naturales. Este sector es fundamental porque proporciona las materias primas para otros sectores, como el secundario y el terciario.

Las actividades que componen el sector primario son las siguientes:

Agricultura

Colombia cuenta con una agricultura diversa que incluye cultivos de café, flores, banano, caña de azúcar y arroz. La agricultura tradicional se practica principalmente en comunidades campesinas, mientras que la agroindustria utiliza técnicas más modernas y maquinaria para maximizar la producción.

Ganadería

Este sector abarca tanto la ganadería de subsistencia, destinada al consumo familiar, como la ganadería comercial, que se enfoca en la producción a gran escala de carne y leche.

Pesca y agricultura

Colombia tiene un potencial significativo en pesca y agricultura. Las cosas del Caribe y el Pacífico ofrecen oportunidades para estas actividades.

Silvicultura

La explotación forestal es otra actividad relevante dentro del sector primario, aunque enfrenta desafíos relacionados con la sostenibilidad y la conservación del medio ambiente.

Sector secundario económico de Colombia

El sector secundario de la economía en Colombia se refiere a las actividades industriales que transforman las materias primas obtenidas del sector primario en productos terminados (6). Este sector es fundamental para el desarrollo económico, puesto que genera empleo e impulsa el crecimiento urbano.

Las actividades asociadas al sector secundario son estas:

Industria manufacturera: este subsector incluye la producción de bienes a partir de materias primas, y sus industrias más relevantes son los alimentos procesados, los textiles, los productos químicos y los electrodomésticos.

Construcción: este sector es impulsado por la infraestructura y la vivienda. Es esencial en la construcción de carreteras, puentes y edificios residenciales.

Energía: la generación de energía eléctrica es crucial, con un enfoque en fuentes renovables y no renovables. La minería también está relacionada con este subsector, ya que se extraen recursos energéticos como el carbón y el petróleo.



FORMATO NO CONTROLADO ANÁLISIS DEL SECTOR

Sector económico terciario de Colombia

El sector terciario de la economía en Colombia, también conocido como sector de servicios, abarca una amplia gama de actividades que no producen bienes materiales, sino que generan servicios destinados a satisfacer las necesidades de la población.

Este sector es fundamental para el desarrollo económico y social del país, representando una parte significativa del PIB y generando un gran número de empleos. El sector terciario en Colombia engloba varias subcategorías importantes:

- Comercio
- Servicios financieros
- Turismo y hostelería
- Educación y salud
- Transporte y logística

El crecimiento del sector terciario ha permitido a Colombia diversificar su economía, reduciendo la dependencia de los sectores primario y secundario.

El sector terciario -el turismo y la hostelería- es parte de los sectores de la economía Colombiana

Sector cuaternario de la economía en Colombia

El sector cuaternario de la economía en Colombia se centra en actividades basadas en el conocimiento y la innovación, y se caracteriza por ofrecer servicios que no se pueden automatizar. Este sector ha cobrado importancia en las últimas décadas, reflejando una transición hacia una economía más orientada al conocimiento.

Las actividades que forman parte del sector cuaternario incluyen:

- I+D
- TIC
- Consultoría en gestión empresarial, finanzas, recursos humanos y marketing
- Capacitación formal
- Investigación médica y tecnologías en salud
- Cultura, ocio y entretenimiento

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

El artículo 25 del Decreto 249 de 2004, denominado Centros de Formación Profesional Integral, señala: "Los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos", y el artículo 27 del mismo Decreto, refiere las funciones de los Subdirectores de los Centros de Formación Profesional Integral, y específicamente en el numeral 11 los compromete a: "Garantizar que la formación integral que imparte el



FORMATO NO CONTROLADO ANÁLISIS DEL SECTOR

Centro constituya un proceso educativo teórico - práctico de carácter integral, orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos y de actitudes y valores para la convivencia social y el emprendimiento que le permitan a la persona actuar crítica y creativamente en el mundo del trabajo y de la vida". La misma norma, le asigna al SENA el objetivo de participar en actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuyan a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral.

El SENA como Entidad del Gobierno, asociada a las políticas de Competitividad, Innovación y Desarrollo Tecnológico Productivo, debe orientar sus políticas y programas para propiciar el desarrollo de competencias requeridas por el recurso humano y por ende para el cumplimiento de los resultados esperados.

Que la Ley 119 de 1994 establece que "El Sena, está encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país".

Que el artículo 4º de la Ley 119 de 1994, establece como función del Sena, entre otras: "1. Impulsar la promoción social del trabajador, a través de su formación profesional integral, para hacer de él un ciudadano útil y responsable, poseedor de valores morales éticos, culturales y ecológicos".

Que el Aprendiz es el centro de la formación profesional integral y es deber del SENA propender por los más altos niveles de excelencia en cumplimiento de la misión y objetivos que le han sido trazados.

En este escenario, el SENA compromete sus capacidades y esfuerzos en: Mejorar la calidad en su proceso formativo, fortalecer la pertinencia (sectorial, territorial y poblacional) de todos sus programas y servicios, aumentar la tasa de retención del aprendiz, aumentar la confianza de los empresarios, conectar a los aprendices con el trabajo decente y apoyar con sus servicios a las poblaciones en sus diferentes condiciones. Por consiguiente debemos trabajar de forma conjunta entre la Dirección General, Direcciones Regionales y Centros de Formación, para brindar una oferta de servicios en integración con el territorio que permita el desarrollo económico incluyente del país y sus regiones, contribuyendo a mejorar la productividad empresarial y a potenciar las competencias laborales y las oportunidades de vinculación al trabajo; incidiendo en la generación de ingresos de la población a través de la formación profesional integral, la certificación de competencias laborales, la vinculación a un empleo decente, el fomento al emprendimiento y la consolidación de proyectos productivos inclusivos. Estas intervenciones se realizarán bajo la premisa de la gestión medida por resultados.

El Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano del SENA – Regional Huila, dentro de sus objetivos misionales, debe adelantar actividades de formación profesional de conformidad con las normas vigentes, dirigidas a transferir tecnología de utilización inmediata del sector productivo, realizar programas y proyectos de investigación aplicada y desarrollo tecnológico y orientar la creatividad de los trabajadores colombianos y a su vez debe actualizar en forma permanente, los procesos y la infraestructura pedagógica, tecnológica y administrativa para responder con eficacia y calidad a los cambios y exigencias de la demanda de formación integral. En cumplimiento de lo anterior y teniendo en cuenta que existe población que demanda atención en el campo educativo en la zona sur del Departamento del Huila, adscrita al Centro de Formación, y adicionalmente contando con la asignación presupuestal, se hace necesario crear una red para el desarrollo integral del talento humano, que con ambientes de aprendizaje especializados para la apropiación de innovación y tecnología, complementa la formación impartida por el Centro, integrando a su vez actores adicionales de los sectores público, privado y educativo.

En este sentido, el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano requiere adelantar la adquisición de semovientes Bovinos destinados a la sede Yamboró, con los cuales se busca fortalecer los



FORMATO NO CONTROLADO

ANÁLISIS DEL SECTOR

procesos de producción de centro y de formación basados en la metodología del aprender haciendo. Estos ejemplares no constituyen únicamente un activo biológico, sino que representan el material de formación vivo indispensable para la ejecución de los proyectos formativos de los programas:

- Tecnólogo en Producción Agropecuaria Ecológica. ID Fichas: 3144062, 3138722, 3145649, 3406552, 3364810, los cuales cuentan con 100 aprendices matriculados.
- Tecnólogo en Gestión de Empresas Agropecuarias. ID Fichas: 3169474 el cual cuenta con 24 aprendices matriculados.
- Tecnólogo en Gestión Agroempresarial. ID Ficha: 3410382 el cual cuenta con 17 aprendices matriculados.
- Técnico en Producción Pecuaria. ID Ficha: 3454079, 3454023, 3452168, los cuales cuentan con 67 aprendices matriculados.
- Operario en el Manejo de la Producción Pecuaria. ID Ficha: 3410441 con 11 aprendices matriculados.
- Técnico en Promotoría Campesina en Agroecología: 3410411 con 10 aprendices matriculados.

Lo anterior responde a la metodología SENA el cual se basa en el “aprender haciendo”. Para que los más de 220 aprendices pertenecientes a los programas anteriormente mencionados y que actualmente se encuentran en ejecución, puedan estos desarrollar sus diferentes competencias técnicas, por ello, es imperativo contar con semovientes que permitan realizar prácticas reales en el manejo zootécnico y etiológico, reproducción y mejoramiento genético, sistemas de alimentación y pastoreo, sanidad y bioseguridad, bienestar animal, producción de leche y carne, entre otros.

La sede Yamboró opera diversas unidades que requieren el ingreso de ejemplares y que únicamente a través del rubro de semovientes pueden adquirirse dichos animales, garantizando así la continuidad del ciclo productivo y procesos técnico-pedagógico de los aprendices dentro de ambientes reales de aprendizaje.

Así mismo, se constató que la adquisición de estos insumos se encuentra contemplada dentro del Plan Anual de Adquisiciones del Centro de Formación para la vigencia 2026, lo cual respalda la pertinencia, viabilidad y coherencia de la presente contratación en el marco de la planeación institucional y el cumplimiento de la misión del SENA.

3.2 ANÁLISIS ECONÓMICO DEL MERCADO:

3.2.1 Presupuesto:

El Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, a través de la página web de la entidad www.contratacion.sena.edu.co mediante la plataforma SECOP II y la Solicitud de Cotización No. 0046-2026, requirió cotizaciones con plazo de presentación hasta el 23 de julio de 2026. Sin embargo, no se recibieron cotizaciones a través de este medio. Posteriormente, se recibió una (1) cotización allegada mediante correo electrónico y el equipo técnico suministró tres (3) cotizaciones más.



FORMATO NO CONTROLADO ANÁLISIS DEL SECTOR

Solicitud de Cotización 0046-2026
Solicitud de información a los Proveedores

EN ANÁLISIS
UC: Centro de Gestión y Desarrollo Sosteni...

Fecha de presentación de ofertas 23/07/2026 6:00 PM
Fecha de publicación 16/07/2026 3:25 PM

Detalle

Compra de semovientes para el desarrollo de los procesos de Producción de Centro y formación de los programas agropecuarios pertenecientes al Centro de Gestión Y Desarrollo Sostenible Surcolombiano -

Crear

OFERTAS (0)

Sin ofertas

EVALUACIÓN ECONÓMICA (0)

No existen mapas comparativos

Mediante acta No.048 del 30 de julio de 2026 el comité de compras procedió a verificar la disponibilidad presupuestal, concluyendo que el presupuesto asignado para la vigencia 2026 es de **CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$42.345.794,00) MCTE**, de acuerdo al certificado de Disponibilidad presupuestal No. 3726 por lo tanto, según el consolidado aritmético proyectado en el estudio de mercado, en el que se indica valores unitarios y valores promedio con valor de incluido, de acuerdo a las cotizaciones allegadas por medio de correo electrónico. El presupuesto aprobado, para adelantar la contratación es por el valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000,00) MCTE**

Para efectos de determinar el precio unitario de los servicios a contratar, lo cual conduce a definir el presupuesto oficial del presente proceso, se tendrán en cuenta las siguientes medidas de tendencia para el Análisis Estadístico, contempladas en la Guía para la elaboración de Estudios del sector de Colombia Compra Eficiente (G-EES-02):

a. Promedio o Media Aritmética:

Es la medida de tendencia central más frecuentemente usada. Para calcular la media aritmética o promedio de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones. Esta medida es muy sensible a los datos atípicos pues tan solo uno de los datos puede afectar significativamente el cálculo de esta. Por ejemplo, si la Entidad Estatal cuenta con información del índice d liquidez de 4 proveedores, 1,4; 2,2; 1,9; y 6 respectivamente, el promedio de liquidez de estos 4 proveedores es 2,9. Esto es debido a que existe un proveedor con un alto nivel de liquidez quien en este caso representa un desempeño atípico con respecto a su sector y quien afectará el indicador del promedio. En este caso no basta con estudiar el promedio pues como se puede observar el promedio no representa el comportamiento de la mayoría de los proveedores”.

El consolidado de cotizaciones quedó de la siguiente manera:



FORMATO NO CONTROLADO ANÁLISIS DEL SECTOR

La constitución del presente estudio de mercado se llevó a cabo teniendo en cuenta el método de media aritmética.

$$\text{Media aritmética} = \frac{\sum_{i=1}^N x_i}{N} = \frac{x_1 + x_2 + x_3 + \dots + x_n}{N}$$

Al ser una medida de tendencia central, y muy sensible a los datos atípicos lo que busca es aportarnos información sobre el estadígrafo que nivela los valores de la serie mediante la rebaja del exceso de valor en los datos mayores para incorporarlo a la falta de valor en los datos menores.

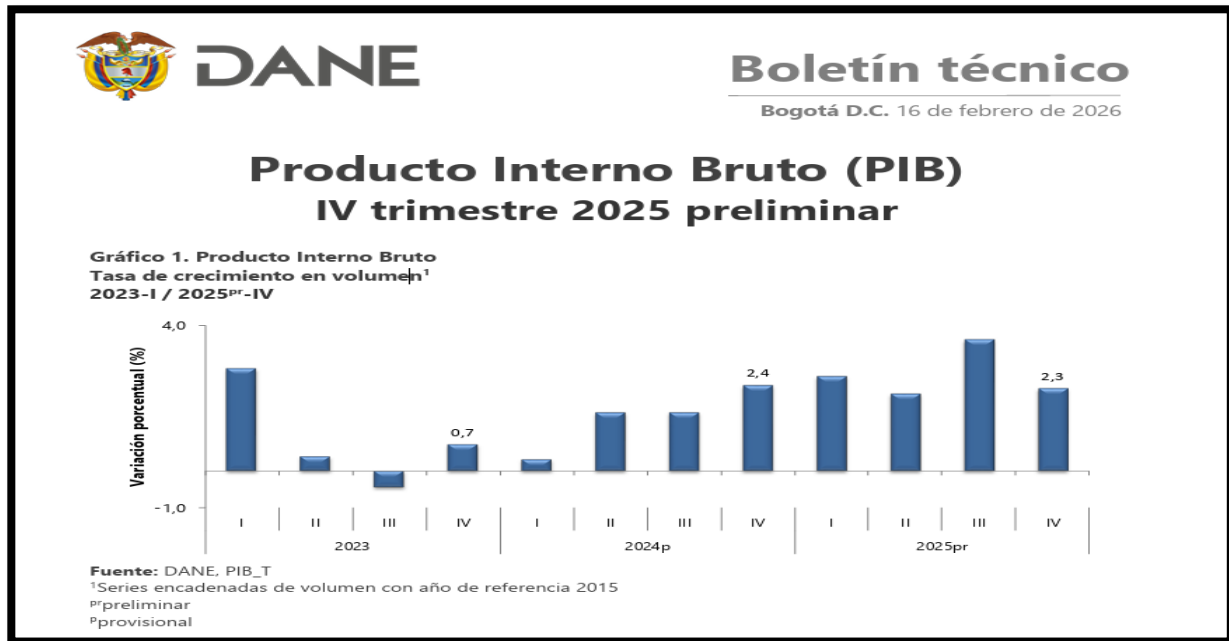
El fin de este método "media aritmética" destaca por representar el reparto equitativo, el equilibrio y la equidad en la obtención de un estimado.

Elaboro: Comité técnico: José Luis Sánchez Oviedo

Reviso: Comité Financiero: Shirley Ossa Donatres Técnico 03 (e)

Nota 1: Se publicará anexo a los documentos previos del proceso el consolidado del presupuesto oficial, para una mayor claridad.

3.2.2 PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)



El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).



**FORMATO NO CONTROLADO
ANÁLISIS DEL SECTOR**

• *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).*

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).*

• *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).*

• *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:*

• *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.*

• *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.*

• *Explotación de minas y canteras crece 1,2%.*

Fuente: DANE, PIB_T

Para el mes de diciembre de 2024 el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 156,86, lo que representó un crecimiento de 3,74% respecto al mes de diciembre de 2023 (151,21). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de diciembre de 2024pr, se ubicó en 136,33, lo que representó un crecimiento de 3,72% respecto al mes de diciembre de 2023 (131,44). (Fuente: DANE)



FORMATO NO CONTROLADO ANÁLISIS DEL SECTOR

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{PR} / 2024 ^P	2025 ^{PR} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{PR} -IV / 2025 ^{PR} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Fuente: DANE, PIB_T

~

3.2.3 INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Información junio 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	0,39	3,74	4,77	4,82	6,14

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos



FORMATO NO CONTROLADO ANÁLISIS DEL SECTOR

y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

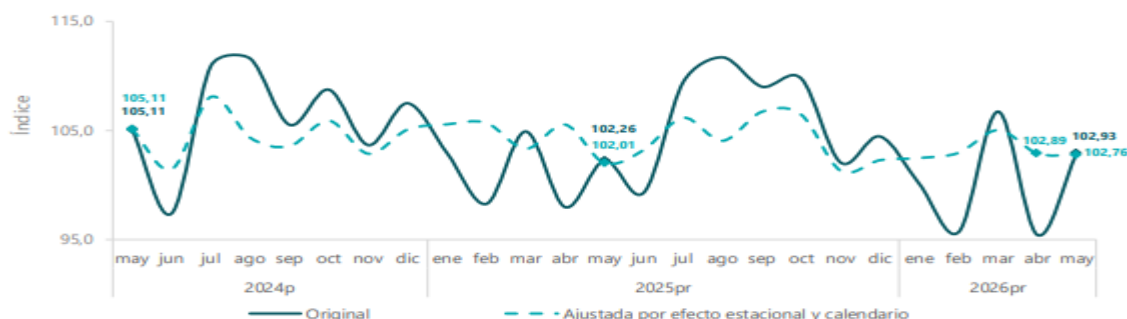
Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3.2.4. INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA (ISE)

2. Resultados del índice de las actividades primarias⁴

**Gráfico 8. Índice de las actividades primarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^p - 2026^{pr} (mayo)**



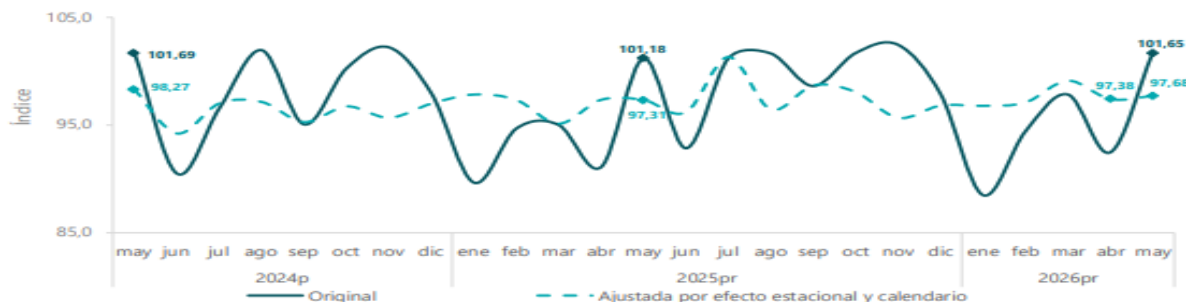
Fuente: DANE, ISE
^ppreliminar
^{pr}provisional

Para el mes de mayo de 2026^{pr}, el índice de las actividades primarias en su serie original se ubicó en 102,93, lo que representó un crecimiento de 0,66% respecto al mes de mayo de 2025^{pr} (102,26). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de mayo de 2026^{pr}, se ubicó en 102,76, lo que representó un crecimiento de 0,74% respecto al mes de mayo de 2025^{pr} (102,01). (Ver gráficos 8 y 9).



FORMATO NO CONTROLADO ANÁLISIS DEL SECTOR

Gráfico 11. Índice de las actividades secundarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^P - 2026^P (mayo)

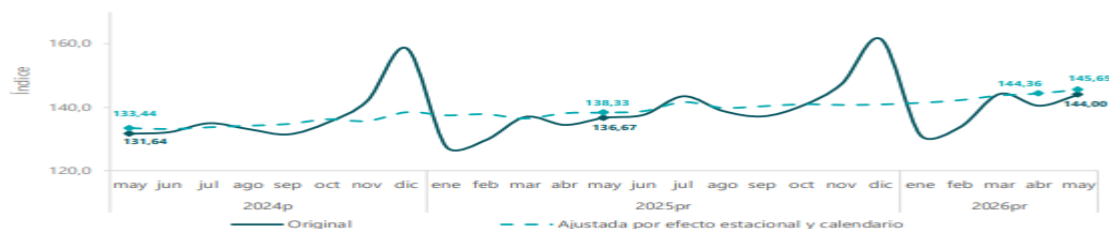


Fuente: DANE, ISE
^Ppreliminar
^Pprovisional

Para el mes de mayo de 2026pr, el índice de las actividades secundarias en su serie original se ubicó en 101,65, lo que representó un crecimiento de 0,47% respecto al mes de mayo de 2025pr (101,18). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de mayo de 2026pr, se ubicó en 97,68, lo que representó un crecimiento de 0,38% respecto al mes de mayo de 2025pr (97,31). (Ver gráficos 11 y 12).

4. Resultados del índice de las actividades terciarias⁶

Gráfico 14. Índice de las actividades terciarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^P - 2026^P (mayo)



Fuente: DANE, ISE
^Ppreliminar
^Pprovisional

Para el mes de mayo de 2026pr, el índice de las actividades terciarias en su serie original se ubicó en 144,00, lo que representó un crecimiento de 5,36% respecto al mes de mayo de 2025pr (136,67). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de mayo de 2026pr, se ubicó en 145,65, lo que representó un crecimiento de 5,29% respecto al mes de mayo de 2025pr (138,33). (Ver gráficos 14 y 15).

3.3 ANÁLISIS INTERNACIONAL DEL MERCADO

3.3.1. Acuerdos Comerciales:

En observancia del numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1., del Decreto 1082 de 2015, establece:
“...Las entidades Estatales no deben hacer el análisis de acuerdos comerciales para los procesos de Contratación adelantados por las modalidades de Selección de contratación



**FORMATO NO CONTROLADO
ANÁLISIS DEL SECTOR**

directa y de mínima cuantía (...).

3.4. ANÁLISIS LEGAL:

Dentro de la normatividad vigente aplicable al objeto del proceso de contratación, encontramos que se debe dar aplicación al marco constitución y legal vigente además de cumplir con los estándares de calidad de cada uno de los elementos en los que aplique el certificado de calidad, adicionalmente toda la normatividad en materia contractual:

- Constitución Colombiana
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 del 2015
- Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021).

3.5. ANÁLISIS TÉCNICO DEL MERCADO

Condiciones técnicas del presente estudio de sector:

ITEM	DESCRIPCION (BIEN O SERVICIO)	CODIGO UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	GANADO VACUNO, SEMOVIENTE BOVINO DE ALTA ESPECIALIZACIÓN LECHERA, HEMBRA DE CRUCE GENÉTICO F1 RAZA JERHOL (½ JERSEY X ½ HOLSTEIN): Con fenotipo lechero definido (conformación angulosa y temperamento lechero), temperamento dócil que garantice la mansedumbre del animal para un manejo seguro en ordeño y actividades formativas, edad cronológica demostrable por cronometría dentaria entre los 2 y 3 años (24 a 36 meses), y en etapa fisiológica de primer (1) o segundo (2) parto máximo. El estado reproductivo actual debe corresponder a hembras gestantes con preñez confirmada por ecografía o palpación rectal entre los 8 y 9 meses (próximas al parto) y/o recién paridas con un tiempo posparto no mayor a cuarenta y cinco (45) días, viabilidad funcional en sus cuatro cuartos mamarios; requiriendo para el caso de los animales lactantes una producción media mínima comprobada de veinte (20) litros diarios al momento de la entrega (medidos en dos ordeños) o, en su defecto, que el proveedor garantice formalmente la productividad proyectada del animal mediante certificaciones o registros del predio de origen. Las hembras deberán presentar una condición corporal óptima entre 3.25 y 3.5 en la escala de 1 a 5, garantizando una glándula mamaria sana, con pezones simétricos, uniformes, sin pezones supernumerarios, y completamente libres de afectaciones por papilomatosis bovina o fibrosis.	10101516	UN	1



**FORMATO NO CONTROLADO
ANÁLISIS DEL SECTOR**

2	GANADO VACUNO, SEMOVIENTE BOVINO DE ALTA ESPECIALIZACIÓN LECHERA, HEMBRA DE RAZA AYRSHIRE PURA: Con fenotipo lechero definido (conformación angulosa, excelente fortaleza delantera y temperamento lechero característico de la raza), temperamento dócil que garantice la mansedumbre del animal para un manejo seguro en ordeño y actividades formativas, edad cronológica demostrable por cronometría dentaria entre los 2 y 3 años (24 a 36 meses), y en etapa fisiológica de primer (1) o segundo (2) parto máximo. El estado reproductivo actual debe corresponder a hembras gestantes con preñez confirmada por ecografía o palpación rectal entre los 8 y 9 meses (próximas al parto) y/o recién paridas con un tiempo posparto no mayor a cuarenta y cinco (45) días, viabilidad funcional en sus cuatro cuartos mamarios; requiriendo para el caso de los animales lactantes una producción media mínima comprobada de veinte (20) litros diarios al momento de la entrega (medidos en dos ordeños) o, en su defecto, que el proveedor garantice formalmente la productividad proyectada del animal mediante registros oficiales de la asociación de la raza o del predio de origen. Las hembras deberán presentar una condición corporal óptima entre 3.25 y 3.5 en la escala de 1 a 5, garantizando una glándula mamaria sana, con inserciones fuertes, pezones simétricos, uniformes, y completamente libres de afectaciones por papilomatosis bovina o fibrosis.	10101516	UN	1
3	GANADO VACUNO, SEMOVIENTE BOVINO DE ALTA ESPECIALIZACIÓN LECHERA, HEMBRA DE CRUCE GENÉTICO F1 RAZA GYROLANDO (½ GYR X ½ HOLSTEIN): Con fenotipo lechero definido (conformación angulosa, buena profundidad corporal, rusticidad y temperamento lechero característico de la raza), temperamento dócil que garantice la mansedumbre del animal para un manejo seguro en ordeño y actividades académicas, edad cronológica demostrable por cronometría dentaria entre los 2 y 3 años (24 a 36 meses), y en etapa fisiológica de primer (1) o segundo (2) parto máximo. El estado reproductivo actual debe corresponder a hembras gestantes con preñez confirmada por ecografía o palpación rectal entre los 7 y 9 meses (próximas al parto) y/o recién paridas con un tiempo posparto no mayor a cuarenta y cinco (45) días, con cría viva y viabilidad funcional en sus cuatro cuartos mamarios; requiriendo para el caso de los animales lactantes una producción media mínima comprobada de veinte (20) litros diarios al momento de la entrega (medidos en dos ordeños) o, en su defecto, que el proveedor garantice formalmente la productividad proyectada del animal mediante certificaciones o registros del predio de origen. Las hembras deberán presentar una condición corporal óptima entre 3.25 y 3.5 en la escala de 1 a 5, garantizando una glándula mamaria sana, con excelente ligamento suspensorio, pezones simétricos, uniformes, y completamente libres de afectaciones por papilomatosis bovina o fibrosis.	10101516	UN	1

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS QUE DEBE CUMPLIR LOS SERVICIOS

El servicio de mantenimiento debe incluir a todo costo, mano de obra, transporte, material, accesorios, herramienta menor, equipos certificados y los insumos que se requieran para garantizar la ejecución del objeto contractual solicitados por la Entidad.

Los materiales, insumos y accesorios antes especificados, deberán ser de la mejor calidad que se ofrezca en el mercado.

Se aclara a los futuros proveedores que los valores cotizados en su propuesta económica no podrán superar el valor unitario fijado en el presupuesto oficial por ítem, so pena de rechazo de la oferta. Valor máximo de AU podrá ser: Administración 20%, Utilidad del 5%, Iva sobre utilidad 19%

Revisar bien si están o no obligados a facturar con IVA para la presentación de su oferta y con el fin de dar cumplimiento legal de la normatividad tributaria.



FORMATO NO CONTROLADO
ANÁLISIS DEL SECTOR

Las cantidades descritas anteriormente son indicativas, pueden aumentar o disminuir de acuerdo con la necesidad del servicio, frente a lo cual el contratista debe garantizar la disponibilidad para la prestación del servicio. Para el mantenimiento

LAS PROPUESTAS DEBEN SER DILIGENCIADAS ESPECIFICANDO TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE Los artículos deben cumplir con los siguientes puntos

MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Es el mantenimiento que tiene por misión mantener un nivel de servicio determinado en las instalaciones, los equipos y unidades de tratamiento de agua potable y residual, programando las intervenciones de sus puntos vulnerables en el momento más oportuno. Suele tener un carácter sistemático, es decir, se interviene, aunque el equipo o la infraestructura no haya dado ningún síntoma de tener un problema. Esto busca prolongar la vida útil de un equipo o sistema.

Al terminar todo el mantenimiento preventivo se realizará un acta y se entregaran todos los informes técnicos al supervisor del contrato. El mantenimiento preventivo esta descrito, los estudios previos contienen un listado de los equipos y/o maquinaria a la cual se le debe realizar el mantenimiento preventivo y correctivo, así como la infraestructura que va a ser intervenida. igualmente se describen las actividades que debe realizarse como mantenimiento preventivo.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Cobija la reparación de las partes que se encuentren dañadas o defectuosas y que afecten el normal funcionamiento del equipo o de la infraestructura física, igualmente comprende la reposición original de repuestos y/o partes con características iguales o superiores a reemplazar. (Se considera como pieza original aquellas que poseen las mismas características de marca y origen a reemplazar).

Los trabajos por realizar deben ser orientados bajo la supervisión y aprobación de un apoyo técnico designado por el ordenador del gasto, es importante tener en cuenta que pueden surgir actividades de emergencia, por lo tanto, el oferente que resulte seleccionado debe dar cumplimiento a las siguientes condiciones para la presente contratación: Se debe realizar el mantenimiento en tiempo real, de la planta de tratamiento de agua potable y residual en su infraestructura física y equipamiento incluyendo el suministro de repuestos, insumos o materiales establecidos como necesarios.

Nota 1: Si se encontrase situaciones adicionales que deriven en acciones de mantenimiento correctivo el contratista deberá informar al supervisor para la aprobación de la realización de estos trabajos, debiendo presentar cotización de la eventual reparación para autorización y aprobación del supervisor del contrato, cuyos precios ofrecidos deberán estar ajustados a los precios del mercado

4 ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

**4.2 ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS CONDICIONES QUE EN EL PASADO
HA ESTABLECIDO LA ENTIDAD PARA CONTRATOS CON OBJETOS
SIMILARES**

Teniendo en cuenta las condiciones en las cuales se ha adquirido en el pasado el objeto del presente proceso de contratación, el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, realizó el correspondiente análisis, así:

Para realizar el análisis de la demanda, la entidad revisó el comportamiento de procesos contractuales similares desarrollados en vigencias anteriores por el SENA en diferentes Regionales, teniendo en cuenta que la adquisición de este servicio objeto de este proceso contractual en atención a la naturaleza y misión especial que desarrolla el SENA como entidad de Formación Integral y en especial este centro de formación y consultado en el SECOP, tal con se observa a continuación:

NO. PROCES O	MODALIDAD	ENTIDAD	CONTRATIS TA	OBJETO	PLAZO	VALOR
--------------------	-----------	---------	--------------	--------	-------	-------



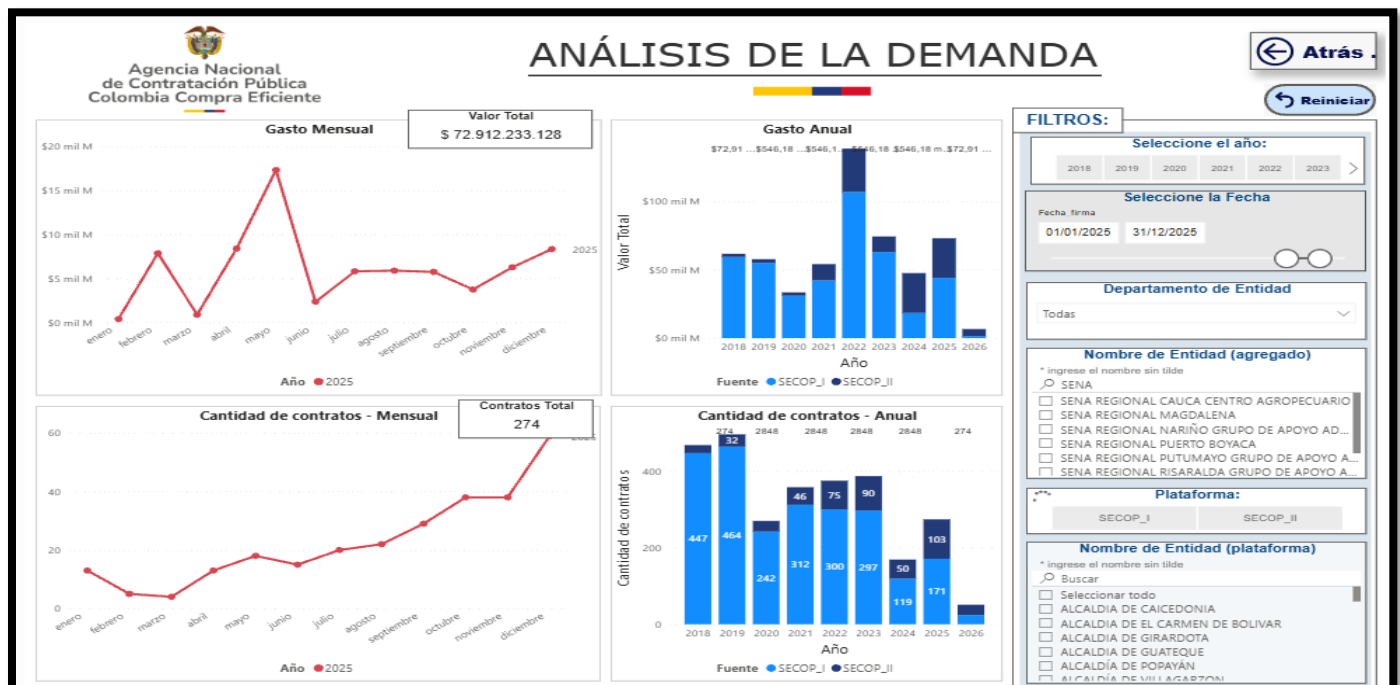
FORMATO NO CONTROLADO ANÁLISIS DEL SECTOR

SASI-MGN-CAAG-0009-2025	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA MAGDALENA	FRANCISCO GUTIERREZ CABARIQUE	CONTRATAR LA COMPRA DE SEMOVIENTES PARA EL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA - VIGENCIA 2025.	27 (DÍAS)	220.000.000
MC-CUC-CA-038-2025	MÍNIMA CUANTÍA	SENA REGIONAL CAUCA CENTRO AGROPECUARIO	EL REFUGIO JERSEY SAS	COMPRAR SEMOVIENTES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA, APORTANDO AL DESARROLLO DE LA FPI EN LOS PROGRAMAS DE AGROPECUARIOS Y PRODUCCIÓN DEL CENTRO AGROPECUARIO DE LA REGIONAL CAUCA	29 (DÍAS)	70.000.000
MC-RSR-CASA-178-2025	MÍNIMA CUANTÍA	SENA REGIONAL RISARALDA GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO	TRES SOLUTIONS SAS	COMPRA DE SEMOVIENTES DE DIFERENTES ESPECIES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE INHERENTES A LOS PROGRAMAS FORMATIVOS OFERTADOS POR EL CENTRO Y PROCESOS PRODUCTIVOS EN LA VIGENCIA 2025	54 (DÍAS)	33.500.000

Consulta página: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>

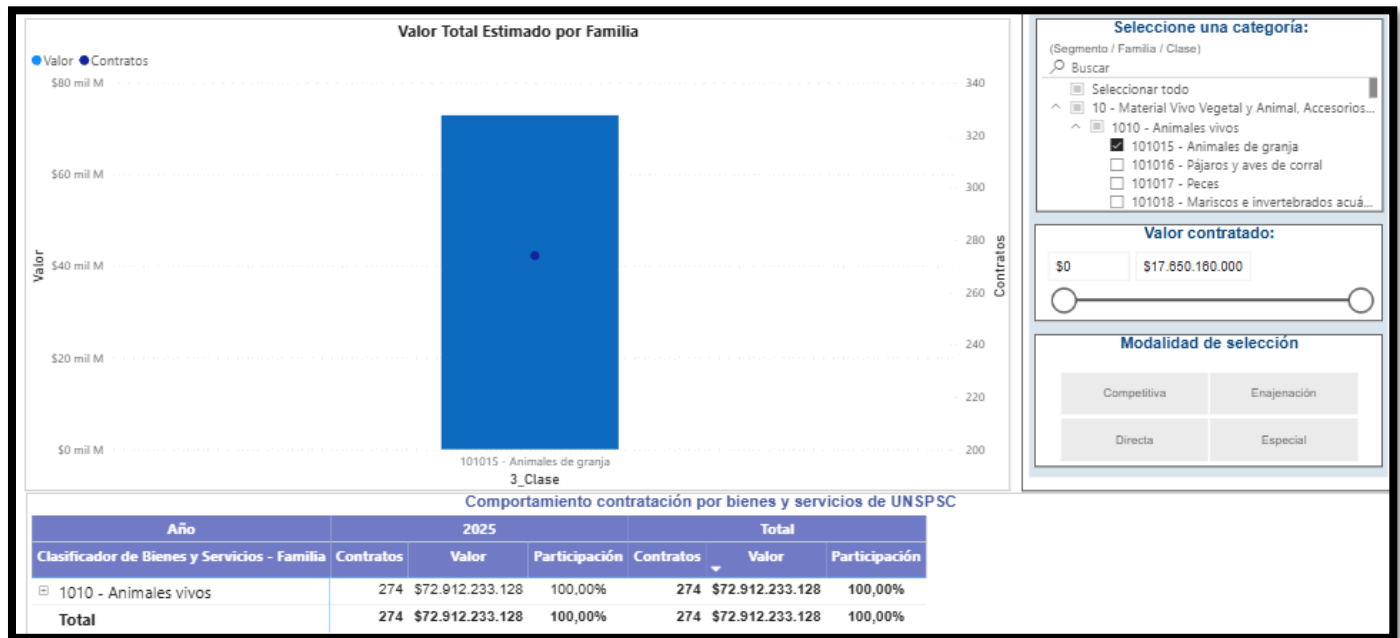
Dentro de las herramientas dispuestas por Colombia compra eficiente, para la elaboración de estudios del sector, se obtiene información relevante para el análisis de la demanda a nivel nacional y departamental en el SENA en el 2025:

A Nivel Nacional:



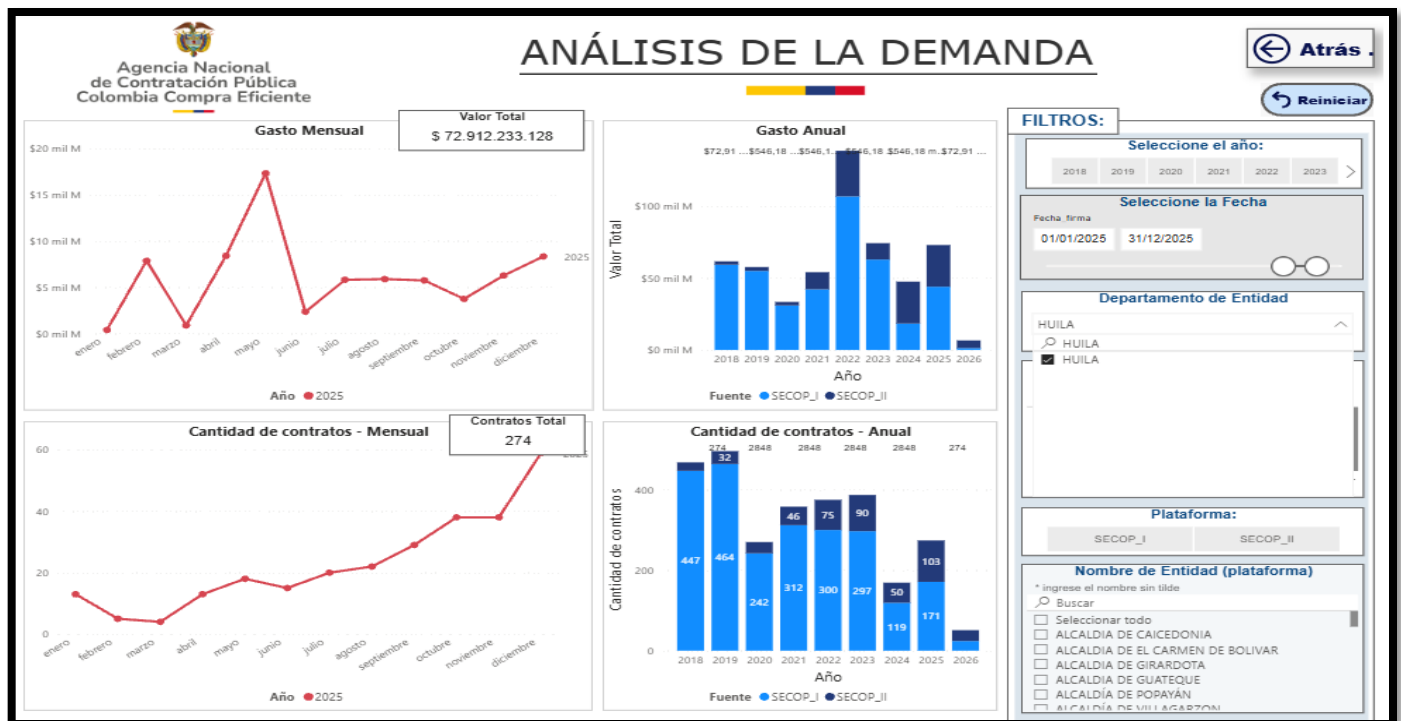


FORMATO NO CONTROLADO ANÁLISIS DEL SECTOR



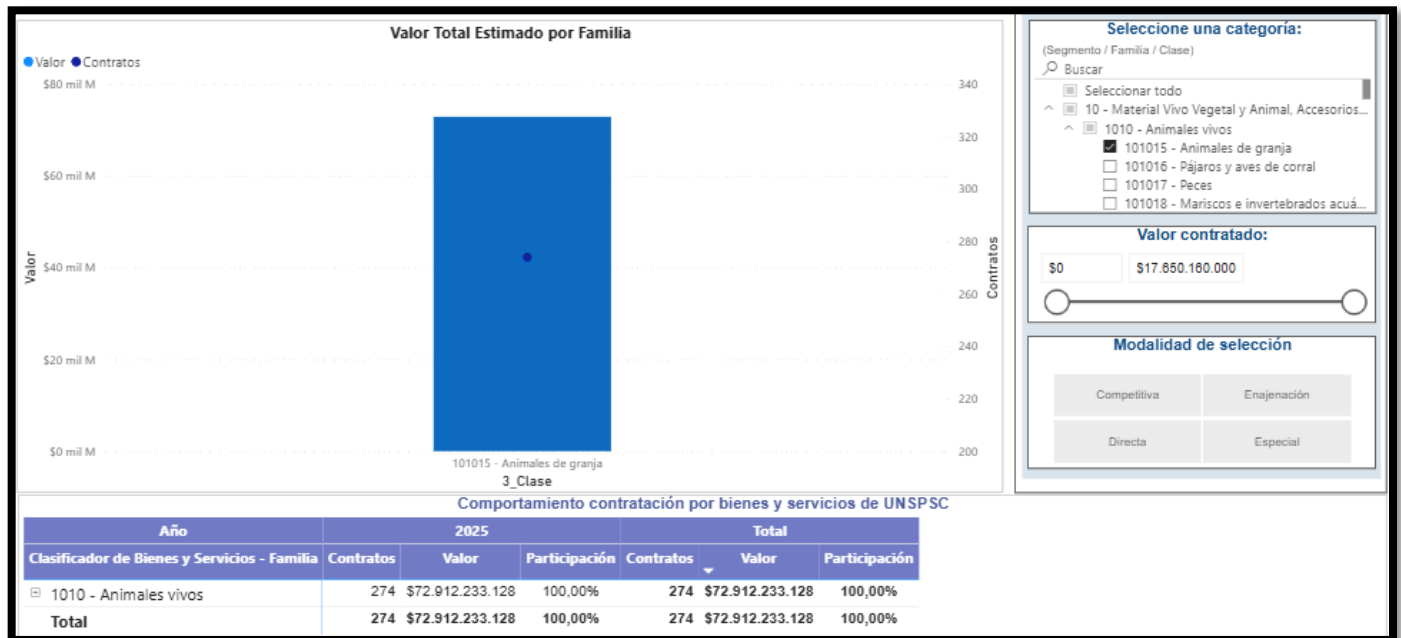
Fuente: Colombia compra eficiente

En el Departamento del Huila:





FORMATO NO CONTROLADO ANÁLISIS DEL SECTOR



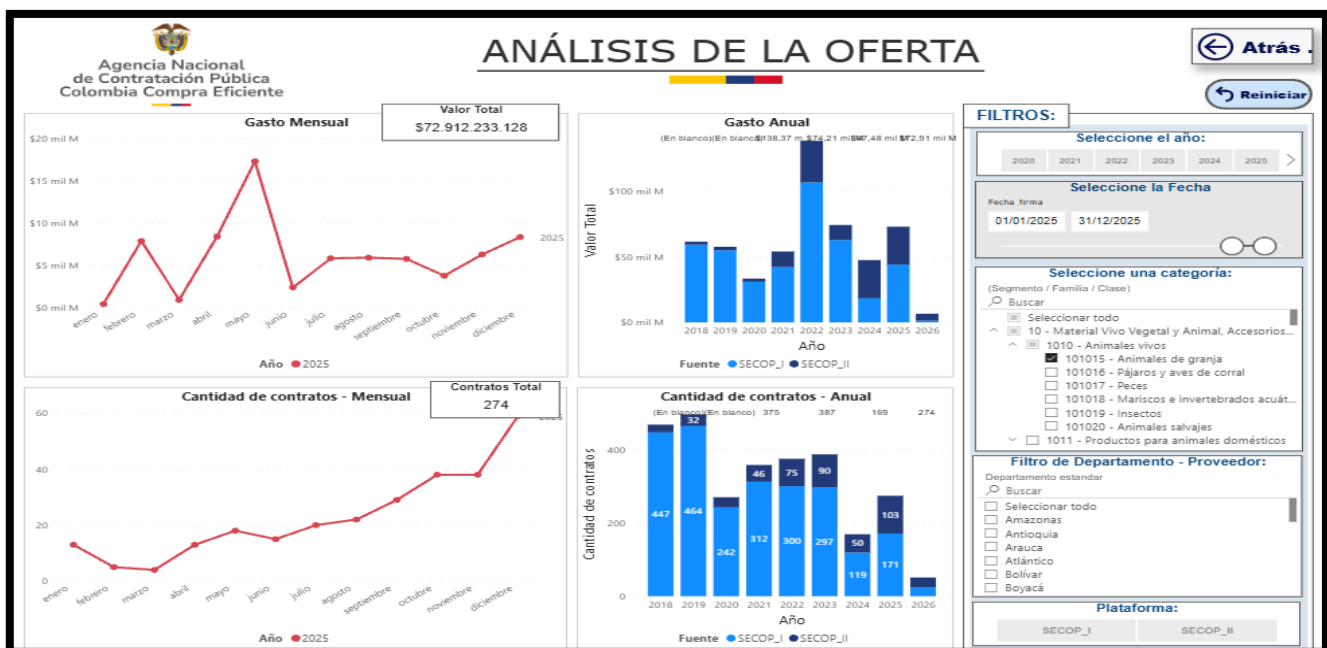
Fuente: Colombia compra eficiente

5 ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1 IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES EN EL MERCADO NACIONAL DEL BIEN O SERVICIO QUE HAN PARTICIPADO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN CON EL ESTADO:

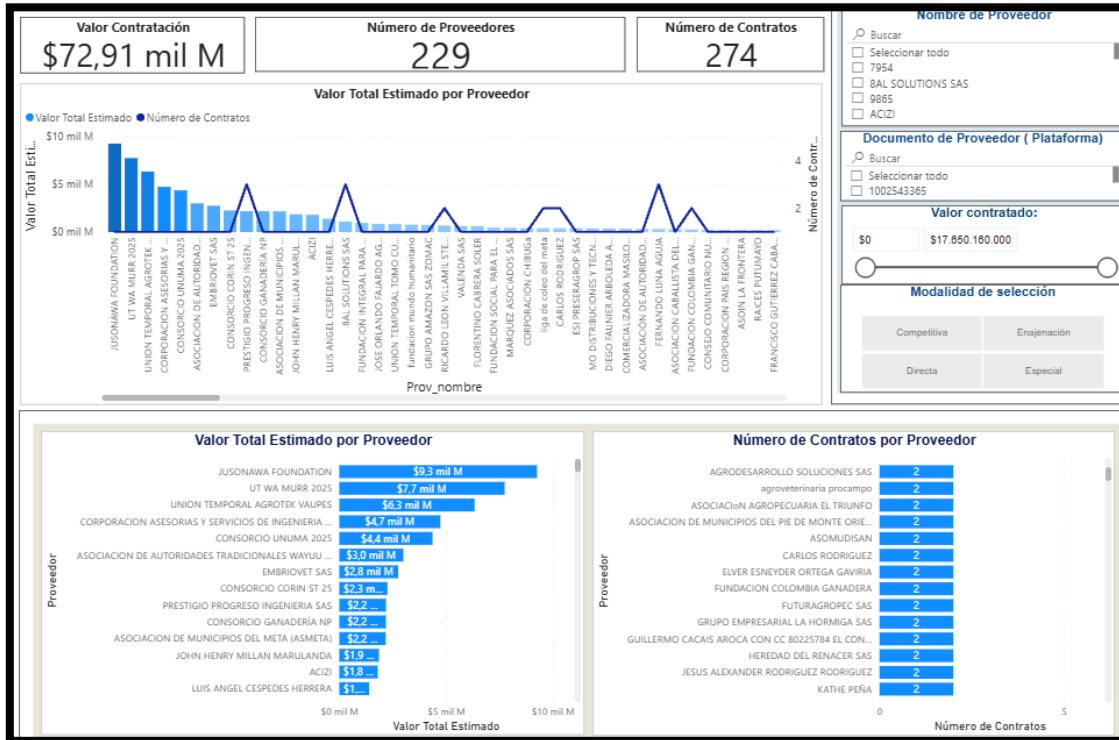
El Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, realizó el correspondiente análisis en Colombia compra a nivel nacional y departamental de los proveedores por regiones durante la vigencia 2025:

A Nivel Nacional:



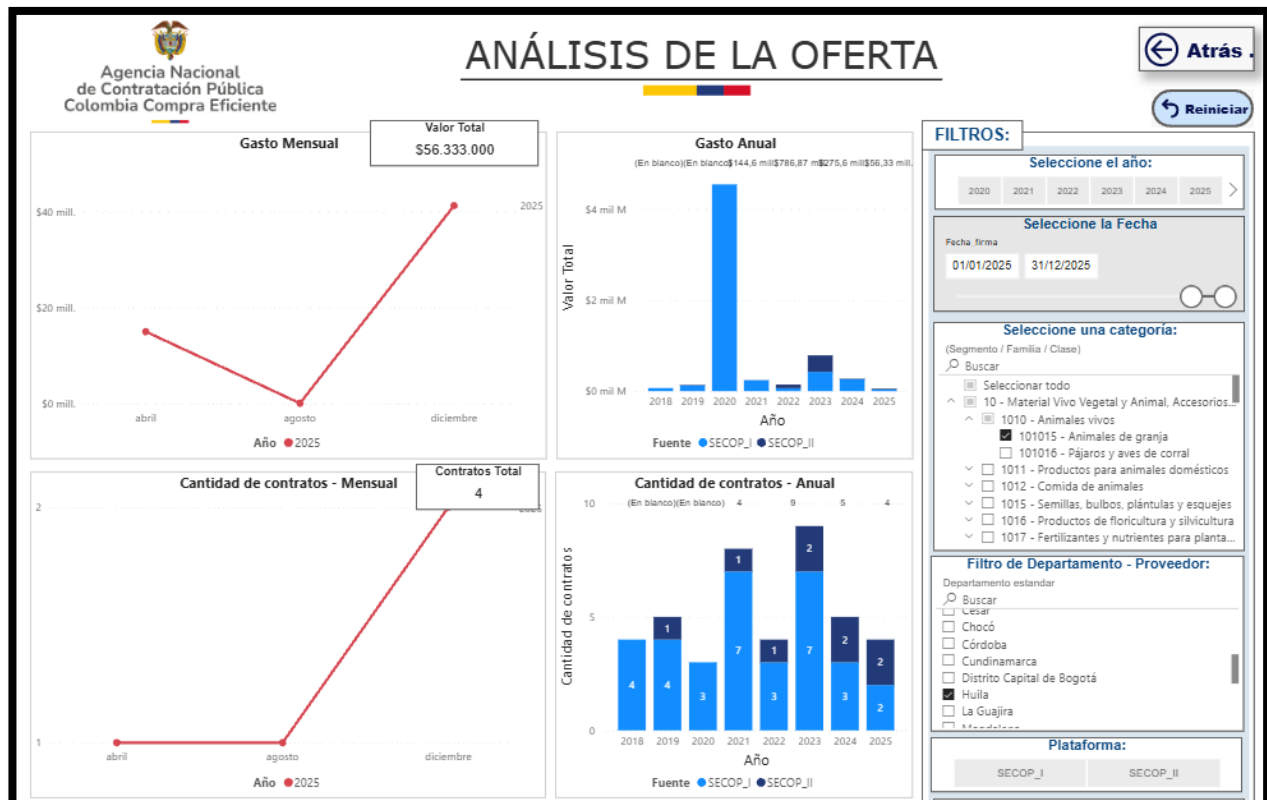


FORMATO NO CONTROLADO ANÁLISIS DEL SECTOR



Fuente: Colombia compra eficiente

A Nivel Departamental:





FORMATO NO CONTROLADO ANÁLISIS DEL SECTOR



Fuente: Colombia compra eficiente

Desde la perspectiva territorial, se evidencia la existencia de proveedores con cobertura y capacidad operativa a nivel Departamental, que cuenta con sedes, representación o capacidad de atención directa en el Departamento, garantizando así la disponibilidad logística, el soporte operativo y la atención oportuna de las necesidades institucionales que puedan surgir durante la ejecución contractual.

Lo anterior permite concluir que el mercado cuenta con oferentes con presencia en el Departamento, con capacidad para atender de manera eficiente el objeto del proceso y responder a los requerimientos de la Entidad.

De igual forma, para el presente proceso se recibieron cotizaciones de posibles proveedores de nivel municipal que cuentan con operación y cobertura en el territorio, situación que demuestra la existencia de una oferta amplia, suficiente y competitiva en el mercado.

En consecuencia, se evidencia la pluralidad de oferentes y la viabilidad de adelantar el proceso contractual bajo criterios de competencia, selección objetiva y eficiencia administrativa, de conformidad con las necesidades identificadas por la Entidad dentro del análisis del sector realizado.

Entre los proveedores que allegaron cotización para el presente proceso se encuentran:



FORMATO NO CONTROLADO
ANÁLISIS DEL SECTOR

GRUPO EMPRESARIAL MUNDO VERDE S.A.S (Julio Giovanni Jurado Sanabria)
AGROSOLLA (Leonardo Guzman)
DEPOSITO LA GAITANA (Marlyn Tatiana Camacho Sánchez)
BIOVALLE+ (Carlos Hernán Celis Floriano)

Se precisa que en las vigencias anteriores no se han suscrito contratos de esta naturaleza, en razón a que no se había identificado la necesidad de adelantar la contratación directa del servicio.

Elaboró: Juan Diego Cordoba Peña, Apoyo a la Coordinación Administrativa - Contratista CGDSS